

ORD.: N. ° 4621/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004588

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 10 de Junio de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CATALINA MINCHEL BRAVO -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de abril de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Conforme a mi derecho estipulado en la ley 20.285 sobre el acceso a información pública, solicito a través del presente medio acceder la siguiente información: Con copia digital a mi correo electrónico, la información respecto a los sumarios administrativos cursado durante los años 2019 y 2020 relacionados a casos de acoso sexual en la municipalidad de Recoleta. En ellos detallar nombre y apellido de funcionario sumariado, motivo del sumario, fecha de inicio del sumario y estado del sumario. Se solicita la información de acuerdo con el principio de la divisibilidad establecido en el artículo 11 de la ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud del caso legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica, se da a conocer los sumarios administrativos cursados durante el año 2019 y 2020:

Nº DECRETO EXENTO	FUNCIONARIO DENUNCIADO	FECHA INICIO	DESCRIPCION	ETAPA
2413/2019	Rodrigo Liberona	09/09/2019	Conductas de hostigamiento en contra de funcionaria.	INDAGATORIA
2804/2019	Jorge Reyes	13/10/2019	Uso de lenguaje inapropiado en contra de funcionaria de aseo.	CERRADO: Concluida la tramitación.

En el caso de del Departamento de Educación, se constata sobreseimiento de dos sumarios que tienen relación con acoso sexual:

- Decreto exento N° 776 de fecha 22.05.2020, que sobresee sumario administrativo que dio origen a hechos denunciados en contra del Señor Gabriel Núñez Parada, mediante decreto exento N° 1193 de fecha 30.04.2019, el cual se adjunta para conocimiento.
- Decreto Exento N° 445 de fecha 11.02.2019 que sobresee sumario administrativo, que dio origen a hechos denunciados contra el Señor Pedro Contreras Parra, mediante decreto exento N° 2823 de fecha 11.10.2017, se adjunta en formato PDF.

En el caso de Cementerio General, el cual forma parte del Municipio, se da a conocer que no se registraron sumarios administrativos o proceso disciplinario durante los años mencionados en la solicitud, tendientes a determinar eventuales responsabilidades que pudieren haber afectado a funcionarios frente a acusaciones o denuncias de abuso sexual.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016. Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/jee